

**ACTA 617ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

– Apertura de sesión ordinaria 617º.....	03
– Punto uno, Sanción acta sesión ordinaria N°615.....	03
– Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	04
– Punto tres, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.....	05
– Punto cuatro, solicitudes y urgencias del Sr. Intendente Regional.....	06
– Punto cinco, exposición y eventual sanción proyectos F.N.D.R.....	06
– a) Proyecto Construcción Nuevo Cementerio Municipal de Calama Etapa Diseño código 30481623.....	06
– b) Proyecto Diagnóstico de Ocupación Terrenos Borde Cerro Comuna de Antofagasta código 30460582.....	07
– c) Proyecto Reposición Sala Pediátrica y Personal del HRA código 30482954....	06
– Punto seis, Exposición y eventual sanción extensión plazo proyecto FIC-R Transferencia Convocatoria Innovación Agraria código 30307772.....	08
– Punto siete, exposición y eventual sanción extensión de plazo proyecto Transferencia Programa Producción limpia código 30388728.....	08
– Punto ocho, exposición y eventual sanción habilitación transferencia Convenio Minvu Gore Obras de Urbanización Código 30473184.....	09
– Punto nueve, Exposición y eventual sanción solicitud mayores recursos proyecto Mejoramiento Servicio de Psiquiatría Hospital Regional de Antofagasta código 30126713.....	09
– Punto diez, Exposición y eventual sanción concesiones de Bienes Nacionales.....	16
– Punto once, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	16
– Punto doce, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC - R.....	29
– Punto trece, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% F.N.D.R.....	29

- Punto catorce, cuenta trabajo de comisiones.....	29
- Punto quince, varios.....	35
- Resumen de Acuerdos 617°.....	38
- Certificaciones.....	43

En Antofagasta, a 14 de septiembre de 2018, iniciándose a las 16:10 horas, y terminando a las 19:00 horas, en la 617ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe RR.FF. Servicio de Salud de Antofagasta, don Tomislav Defilippis C.
- Asesor Intendente Regional, don Cristián Zamorano Guzmán.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Paola Agüero Espíndola.
- Profesional Servicio de Salud de Antofagasta, doña Carolina Nayte Restovic.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 617ª correspondiente al viernes 14 de septiembre, siendo las 16:10 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, SANCIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°615.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se envió el acta de la Sesión Ordinaria N°615.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14887-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **615ª Sesión Ordinaria** la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría y agenda de actividades, comisiones y pleno. Indica que se debe complementar la agenda propuesta, ya que llegó un correo recientemente, remitido por el señor Héctor Cortés González de Codelco Chuquicamata, quien hace extensiva la invitación a todos los consejeros regionales a la visita del campamento Sewell, el día 25 de septiembre.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14888-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Lunes 17 de septiembre de 2018:

Te Deum acción de gracias 208º Aniversario Patrio.

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de El Loa.

Lunes 17 de septiembre de 2018:

Parada militar 2018.

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 25 de septiembre de 2018:

Visita instalaciones Fundación Sewell.

Lugar: Comuna de Rancagua.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 617.2.14888-18.001 "Mem. N° 155".

3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que recibió una carta fechada el día 10 de septiembre del 2018, remitida por doña Gladys Hayaahida de Explora Conicyt de la Universidad de Antofagasta, quien solicita el patrocinio para postular al VIII Concurso Asociativo Regional de Divulgación y Valorización Científica y Tecnológica Explora 2019-2022. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que ellos postulan a realizar esta actividad cada 3 años a Conicyt, porque ellos son los que financian esta actividad, pero como se le terminaron los 3 años anteriores, están solicitando esta carta de patrocinio. Señala que el objetivo de la feria es acercar la ciencia y la tecnología a la comunidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el patrocinio solicitado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Sandra Pastenes. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14889-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** se entregue una carta de apoyo como patrocinio del Consejo Regional de Antofagasta – CORE al Proyecto PAR Explora-CONICYT de la Universidad de Antofagasta, conforme a la solicitud realizada por la Directora del proyecto, para la postulación al VIII Concurso de Proyecto Asociativo Regional de Divulgación y Valorización Científica y Tecnológica Explora 2019-2022.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

		PASTENES	

Ver Anexo 617.3.14889-18.002 "Antofagasta, 10 de septiembre 2018".

4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SR. INTENDENTE REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comunica que llegó el Ord. N°2091 remitido por el Sr. Intendente Regional don Marco Antonio Díaz, quien solicita la incorporación del proyecto "Adquisición Carro Bomba Telescopio Emergencia en Alturas Antofagasta C.BIP: 40008249-0". Cede la palabra a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que se recepcionó vía Ordinario la solicitud de priorización del proyecto Adquisición Carro Bomba Telescopio Emergencia en Alturas Antofagasta. La comisión analizó los antecedentes del proyecto, pero se solicitaron complementación de los mismos a la Unidad Técnica. Por lo tanto, la comisión deja pendiente este punto para la próxima sesión del Consejo Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que queda pendiente el punto para la próxima sesión del Consejo Regional, convocada para el día 28 de septiembre desde las 10:00 a las 14:00 horas. Indica que el motivo del cambio de horario es porque se acogió la solicitud de los consejeros de la provincia de Tocopilla, quienes se encuentran en actividad por el aniversario de la comuna. Comunica que se recepcionó un documento que solicita bajar el punto relacionado con Convenio de Transferencia Convocatoria Innovación Agraria C.Bip: 30307772-0.

5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS F.N.D.R.:

a) Proyecto Construcción Nuevo Cementerio Municipal de Calama Etapa Diseño código 30481623.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra en este punto a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** comunica que la Comisión dejó pendiente el punto, debido a que los antecedentes no llegaron en los plazos establecidos en el reglamento del Consejo Regional.

b) Proyecto Diagnóstico de Ocupación Terrenos Borde Cerro Comuna de Antofagasta código 30460582.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Vivienda, consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** comunica que la comisión de Vivienda acordó no pronunciarse frente al financiamiento del Diagnóstico de Ocupación de Terrenos Borde Costero... *(Interviene el presidente del consejo Regional Sr. Mario Acuña)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que es borde cerro, no borde costero.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** pide las disculpas e indica que el borde costero también es un tema de gran importancia. Continúa indicando que la comisión dejará pendiente el Proyecto Diagnóstico de Ocupación Terrenos Borde Cerro Comuna de Antofagasta, porque no cuentan con el informe de la comisión de Seguimiento de Convenio pues no se ha llevado a cabo, lo que se sugiere para dar cumplimiento al acuerdo CORE 14107-17 que establece que previo a la ratificación o sanción del Consejo Regional de proyectos que sean parte de un convenio de programación deberán emitir un informe de la respectiva comisión evaluadora que contenga el estado actualizado. Informa que la comisión se reunirá el día 20 de septiembre 2018 a las 10:00 horas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que de acuerdo a lo expresado por la presidenta de la Comisión de Vivienda, el proyecto queda pendiente hasta el próximo consejo regional.

c) Proyecto Reposición Sala Pediátrica y Personal del HRA código 30482954.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comunica que según la descripción informada en los antecedentes del proyecto "Reposición Sala Pediátrica y Personal del Hospital Regional de Antofagasta", la iniciativa corresponde a la construcción de un jardín infantil para superar las deficiencias de cobertura y calidad de servicio educacional de sala cuna y de educación preescolar del hospital regional. Cabe destacar que ese beneficio irá orientado en favor de los trabajadores del establecimiento. Por lo tanto este proyecto debe ser analizado por Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, ya que no guarda relación con los proyectos que analiza la comisión de Salud y Medio Ambiente. Informa que el Servicio de Salud está gestionando el certificado de pertinencia técnica del Ministerio de Salud que debe ser emitido por la Subsecretaria de Redes Asistenciales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que de acuerdo a lo expresado por el presidente de la comisión de Salud, el Proyecto Reposición Sala Pediátrica y Personal del Hospital Regional de Antofagasta se transfiere a la comisión de Educación, Ciencias y Tecnología. Por lo tanto queda pendiente para la próxima sesión.

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXTENSIÓN PLAZO PROYECTO FIC- R TRANSFERENCIA CONVOCATORIA INNOVACIÓN AGRARIA CÓDIGO 30307772.

Punto retirado de tabla.

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXTENSIÓN DE PLAZO PROYECTO TRANSFERENCIA PROGRAMA PRODUCCIÓN LIMPIA CÓDIGO 30388728.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales en conjunto con Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que con fecha 13 de septiembre de 2018, se reunió la comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Salud y Medio Ambiente, para analizar la solicitud de ampliación de plazo del "Programa de Producción Limpia". El Programa regional de producción limpia es una iniciativa del Consejo Nacional de Producción Limpia, fue aprobado el 26 de agosto de 2016, mediante acuerdo del Consejo Regional, y solicita una ampliación de plazo hasta el 31 de diciembre de 2019, es decir, un año a partir de la vigencia actual. Para contextualizar, el programa surge en respuesta a un problema identificado a nivel regional que dice relación con el bajo conocimiento e implementación de técnicas en materia de producción limpia por parte de las PYMES, originado principalmente por el uso de tecnologías ineficientes, elementos culturales y normativos, vinculados con el capital humano de las empresas. Por lo cual, Se espera que durante el desarrollo del programa, las PYMES beneficiarias conozcan y accedan al mercado de tecnologías limpias e implementen medidas y tecnologías de producción limpia. De esta manera, se espera que mejoren su desempeño medioambiental y aumenten su productividad. El requerimiento de ampliación de plazo, fue presentado por don Raúl Paredes, Coordinador del Programa, quien indicó que la iniciativa cuenta con un retraso generado en primera instancia por una demora de más de 9 meses en la transferencia de los recursos por parte del Gobierno Regional. Asimismo, se reconoce un retraso posterior en la conformación del equipo de trabajo. Dada las consultas realizadas por los miembros de la comisión, se solicitó realizar las coordinaciones, ya sea con el Comité Regional de Desarrollo Productivo u otras instituciones de apoyo al fomento productivo, para que se reconozca y/o se pondere positivamente a las empresas en futuras postulaciones a financiamiento, lo que se podría materializar a través de la generación de un sello regional, que tenga un carácter vinculante. En otra materia, se solicitó por la Consejera Mirta Moreno, un informe que dé cuenta de los resultados del

programa, para lo cual el coordinador se comprometió a entregar los resultados de diagnóstico regional, una vez concluido en el mes de marzo de 2019. Por lo anterior, y una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno, ampliar el plazo para la ejecución de la iniciativa, hasta el 31 de diciembre de 2019.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14890-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2019** el plazo para la ejecución del Programa C.BIP 30388728-0, denominado **"TRANSFERENCIA PROGRAMA DE PRODUCCIÓN LIMPIA ANTOFAGASTA"**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 617.7.14890-18.003 "Memorándum Interno N° 309".

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN HABILITACIÓN TRANSFERENCIA CONVENIO MINVU GORE OBRAS DE URBANIZACIÓN CÓDIGO 30473184.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Vivienda, consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que la Comisión acordó no pronunciarse respecto a la solicitud de financiamiento del programa "Habilitación Transferencia Convenio Minvu Gore Obras de Urbanización", ya que la Comisión está a la espera del informe de comisión de seguimiento del convenio.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que de acuerdo a lo expresado por la presidenta de la Comisión, el punto queda pendiente.

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD MAYORES RECURSOS PROYECTO MEJORAMIENTO SERVICIO DE PSIQUIATRÍA HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA CÓDIGO 30126713

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la comisión de Salud y Medio Ambiente, por quien informará la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** informa que el proyecto "Mejoramiento Servicio de Psiquiatría Hospital Regional de Antofagasta" forma parte del convenio de programación entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional. Por lo tanto se deberá dar cumplimiento al acuerdo 14107-17 que señala que toda iniciativa que sea presentada al Consejo Regional y pertenezca a un convenio de programación debe ser enviada previamente un informe del estado del convenio. El informe de esta comisión fue enviado el día de ayer y se encuentra disponible en el Drive. Menciona que dicha iniciativa fue priorizada el año 2016 por un monto M\$1.299.505.-, para mejorar, recuperar y reparar las dependencias, redes de servicios e instalaciones que se encuentran deterioradas, obsoletas y fuera de norma. Menciona que los profesionales expusieron la solicitud de mayores recursos por un monto de M\$1.321.319.-, que corresponde a los ítems de obras civiles, equipamiento y consultorías. Asimismo se informa la incorporación de recursos sectoriales por un monto de M\$235.473.-. Para mayor claridad de los antecedentes, expondrán los profesionales del Servicio de Salud.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a don Tomislav Defilippis.

El Jefe Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** comenta que en la presente exposición lo acompaña doña Carolina Nayte experta en el área clínica. Menciona que el proyecto Mejoramiento Servicio de Psiquiatría Hospital Regional de Antofagasta nace el año 2016 para mejorar la infraestructura, temas eléctricos y del área sanitaria, ya que el nuevo hospital considera también parte de psiquiatría, por ello nace este proceso de reevaluación, ya que el traslado de todos los programas que estaban en esta instalación se irán al nuevo hospital, y en la instalación antigua quedaría la hospitalización para pacientes crónicos. Por lo tanto quedaría una dependencia con una menor ocupación. Adicionalmente este proyecto emerge debido a que el COSAM Sur se encuentra en una zona de inundación, por lo que era necesario su relocalización que tiene un costo de M\$1.200.000.-. Indica que existe incumplimiento en la normativa eléctrica ya que no tenían acceso universal, las instalaciones sanitarias no estaban acorde a los nuevos programas. Señala que otro principal fundamento para esta reevaluación es que el nuevo dispositivo no incorpora cuatro proyectos fundamentales que no estaban en la oferta de salud mental que dicen relación con el Hospital Día Adulto, Hospital de Día Infante Juvenil, programas que en la actualidad no contaban con dispositivos en la Región. Solicita entregar la palabra a doña Carolina Nayte para que pueda explicar en profundidad la parte clínica.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a doña Carolina Nayte.

La Profesional del Servicio de Salud de Antofagasta, doña **Carolina Nayte** menciona que el proyecto se enfoca en fortalecer la promoción, la prevención y el manejo ambulatorio de pacientes que presenten necesidad o algún problema de salud mental.

Antiguamente a estos pacientes se les trataba solamente farmacológicamente, pero estudios y otras experiencias han logrado evidenciar que terapias ambulatorias o recreacional, incluyendo a la familia o redes de apoyo, tiene muchos más beneficios y es más rápida la recuperabilidad de los pacientes. Por lo tanto están apostando a trasladar el COSAM Sur que actualmente se encuentra en una casa arrendada, y además no cumple con la normativa para desarrollar el programa como corresponde. También permite habilitar la hospitalización de crónicos que se denomina "residencia protegida". Indica que no solamente atenderá el psiquiatra, sino que será un equipo multiprofesional que está compuesta por psicólogos y asistente social. Además se incluirían dos dispositivos que no tienen actualmente que son el Hospital Día Adulto y el Hospital de Día Infante Juvenil. Actualmente estos se desarrollan en los COSAM de la Región pero son mínimas las prestaciones, ya que no cuentan con la infraestructura para brindar los programas completos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a don Tomislav Defilippis.

El Jefe Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** señala que en el zócalo inicialmente se había aprobado el mejoramiento de talleres multipropósitos, pero debido a la reevaluación se incorporará el Hospital Día Infante Juvenil. Comenta que en el segundo piso se colocará la residencia protegida; en el área donde estaban los pacientes crónicos se ocupará para el Hospital Día Adultos. En el primer piso donde se encontraba el sector de sectores comunes se necesita un mayor incremento de recursos debido a la mayor capacidad de recurso humano que se instalará en el dispositivo. Indica que anteriormente el proyecto consideraba el mejoramiento del consultorio y patologías anexas que este dispositivo fue trasladado al hospital regional, por lo tanto este recinto que se habilitará generaría un ahorro sustancial de MM\$1.200.-. Señala que la comisión de Salud visitó el recinto y visualizaron que el proyecto no consideraba el ingreso universal, y que a futuro podría causar una problemática. Señala que este dispositivo será el centro referente de la red de derivación de salud mental en primera instancia, ya que se busca en los próximos 4 años potenciar aún más este tema. Comenta que más adelante presentaran nuevas iniciativas que potenciaran los temas de salud mental, ya que es súper importante la prevención y la rehabilitación. Señala que hay dispositivos que deberán considerarse, como por ejemplo el dispositivo de Calama en el que se tiene pensado realizar un centro de desintoxicación de los pacientes. Adicionalmente se está potenciando los nuevos COSAM del sector norte de la ciudad, además se potenciará un nuevo COSAM en Calama, y la mayoría de los programas que se están presentando en Antofagasta se replicará en Calama con el fin de atacar fuerte mente el tema de salud mental en la Región. Informa que se encuentra en licitación el centro de salud mental de Taltal. Comenta que el proyecto inicial se financió por un monto, pero el aumento de la reevaluación es de MM\$1.331.-, y al consejo regional se le está solicitando MM\$1.096.-, ya que lo restante es el aporte sectorial. El proyecto total es de MM\$2.688.- con aportes sectoriales y del FNDR.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** menciona que se inhabilita de la conversación y de la votación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que en varios establecimientos hay casos de alumnos que están judicializados, y que se encuentran en situaciones muy vulnerables que los lleva a meterse en las drogas. Indica que en su colegio tiene un caso bien patente, en el que era necesario la existencia de un centro de atención infanto- juvenil. Por lo anterior, solicita al consejo apoyar estos tipos de iniciativas porque realmente los establecimientos están carentes a estos tipos de apoyo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que la salud mental es un tema que afecta a toda la familia, ya que no existen lugares donde tratar estos temas. Indica que en Antofagasta existe una prevalencia de un 22.3% a nivel nacional. Comenta que 1 de cada 5 personas ha sufrido problemas psiquiátricos. Por lo anterior, y sumado a las palabras dichas por el consejero regional Sr. Ricardo Díaz, solicita al pleno apoyar estos tipos de iniciativas de salud.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que tiene 3 dudas al respecto, la primera consulta es por qué es tan bajo el aporte Ministerial en el proyecto; la segunda consulta es el beneficio o el dato de aumento que logrará este programa; y la tercera consulta es cómo esta visionado programa desde el punto de vista de descentralizar esta problemática.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a don Tomislav Defilippis.

El Jefe Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** menciona que ordenará las consultas, por lo que indica que comenzará con los beneficios del proyecto. Solicita ceder la palabra a doña Carolina Nayte para que responda las preguntas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a doña Carolina Nayte.

La Profesional del Servicio de Salud de Antofagasta, doña **Carolina Nayte** responde que el aumento de oferta que lograrían en los diferentes grupos etarios se puede visualizar de la siguiente manera: en la situación sin proyectos, se atienden 26.643

pacientes en los tres programas, en el caso de la situación con proyecto en el año uno se puede evidenciar que se aumentaron las prestaciones en 31.684 personas, en el año diez 36.322 pacientes, lo que corresponde al año uno a 5.000 pacientes nuevos, y al año diez 9.679 paciente nuevos. Señala que actualmente están incluyendo a la población infanto adolescente que actualmente no tiene una buena cobertura.

El consejero regional señor **PORTILLA** consulta cuál es la cobertura a la población infanto adolescente.

La Profesional del Servicio de Salud de Antofagasta, doña **Carolina Nayte** responde que actualmente sin proyecto están atendiendo a 422 niños

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica a doña Carolina Nayte que la consulta del consejero Eslayne Portilla está dirigida a la cobertura que representa el total de lo que se requiere dentro del ámbito de la salud mental.

La Profesional del Servicio de Salud de Antofagasta, doña **Carolina Nayte** responde que lamentablemente no están dando cobertura, ya que siguen con brechas.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que hizo tres consultas y no fueron respondidas.

El Jefe Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** responde que inicialmente el proyecto fue financiado completamente por el consejo regional. Señala que en el proyecto de convenio de programación se está pensando en apalancar aportes sectoriales para los nuevos dispositivos tanto de Calama como Antofagasta. Indica que el aporte del MINSAL fue un financiamiento que no cubre el FNDR que tiene que ver con indemnización. Respecto a la descentralización, indica que el mapa de derivación del centro de psiquiatría será un centro de derivación de los pacientes de la Región, pero más adelante se presentará el mismo dispositivo con los mismos programas en Calama.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que si bien es importante el tema de la salud mental, también es importante el tema de las drogas y el alcohol en la Región de Antofagasta. Comenta que en el hospital de Antofagasta solamente hay camas para desintoxicación, y existe lista de espera de demanda de la comuna de Antofagasta, no de la Región. Menciona que la desintoxicación es para preparar a los pacientes para la segunda intervención. Comenta que no hay ningún centro de infanto juvenil en la Región de Antofagasta. Indica que en el último informe de consumo de drogas y alcohol en población escolar, aumentó el consumo de pasta base en los octavos años de los colegios municipales. Señala que claramente esas personas no podrán pagar un tratamiento. Menciona que en Calama está el diseño del centro de tratamiento de drogas que lleva años y aún están en el diseño. Indica que se está trabajando en Antofagasta en una mesa técnica con distintos sectores para el diseño

de un centro muy parecido al de El Loa, por lo cual le solicita a la Seremía de Salud que le pongan urgencia en estos centros. Señala que los COSAM no sirven como urgencias para estos tipos de enfermedades, ya que para drogas duras se necesita internación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que, tal como indicaron los consejeros anteriormente, es necesario un centro en la Región, ya que en Iquique no hay capacidad para atender a personas de la Región de Antofagasta. Señala que en la Región hay tres centros para estos tipos de adicciones, pero la cantidad de demanda es mayor.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** consulta si el aumento de cobertura de la presentación del área de salud mental es solamente lo que está pasando en Antofagasta.

Intervención sin micrófono.

La consejera regional señora **BERNA** considera grave lo que está pasando en la Región. Felicita estos tipos de proyectos que buscan mejorar la vida de las personas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que si el Gobierno Regional y el Servicio de Salud no tienen la capacidad de generar dispositivos en los territorios, este centro colapsará. Indica que la droga y el alcoholismo no es solamente es grave en Antofagasta, sino que en todo el territorio. Menciona que no hay centros en el norte que trate estos tipos de enfermedades, y deben ser enviados a residencias del nivel central. Indica que este centro no es solamente de psiquiatría, sino que es un servicio integral.

El Jefe Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** indica que todas las opiniones del consejo serán consideradas dentro del proyecto. Comenta que el servicio se encuentra trabajando en la formulación del proyecto de la réplica y espejo de este proyecto en Calama.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** indica que el Servicio de Salud indicó que la red eléctrica está lista para su funcionamiento, por lo tanto está cumpliendo la normativa.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si tienen antecedentes o datos estadísticos de la población penal que está siendo derivada a estos centros.

El Jefe Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** responde que hay un segundo dispositivo de psiquiatría de gendarmería que se encuentra funcionando en el ex hospital regional, pero están pensando hacer una relocalización porque está fuera de norma.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que en el consejo anterior quisieron hacer algo, pero había una normativa que lo impedía, porque la derivación de los internos de gendarmería no es responsabilidad de la comuna de Antofagasta, sino que de Iquique. Por lo anterior, le gustaría saber si esa normativa se modificó, porque cuando hubo problemas con las funcionarias del hospital regional que fueron agredidas por internos, se asumió un proyecto de mejoramiento. Solicita a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez exponer la propuesta de la comisión.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** señala que el acuerdo de la comisión es recomendar al pleno aprobar la propuesta de incremento de recursos por reevaluación, para el proyecto Mejoramiento Servicio de Psiquiatría Hospital Regional Antofagasta por un monto total de mayores recursos, en ítem obras civiles, equipamiento y consultoría de M\$1.321.319.-, quedando en consecuencia un monto total F.N.D.R. del proyecto de M\$2.453.104.-, monto total sectorial por M\$235.369.-, y un monto total del proyecto de M\$2.688.473.- (Todos valores Ficha IDI)

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta cuál es el gasto 2018.

El Jefe Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** responde que el gasto está con el avance físico en un 80% de la ejecución del proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta cuánto es el aporte FNDR año 2018.

El Jefe Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** responde que se deben considerar 150 días, por lo tanto se debe considerar un 70% del gasto 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que lo consulta por tema de tiempos, porque tiene que seguir un proceso administrativo.

El Jefe Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** indica que este proyecto se tuvo que paralizar debido a que no se quería demoler lo que ya estaba construido.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a don Tomislav Defilippis comprometerse a enviar un flujo de caja e la inversión den proyecto. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia de la inhabilidad del consejero regional Dagoberto Tillería. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba con el voto favorable de los consejeros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14891-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados **APROBAR** la Propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30126713-0, "**MEJORAMIENTO SERVICIO DE PSIQUIATRÍA HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA**", por un monto total de mayores recursos, en ítem Obras Civiles, Equipamiento y Consultoría de **M\$1.321.319.-**, quedando en consecuencia un monto total F.N.D.R. del proyecto de **M\$2.453.104.-**, monto total sectorial por **M\$235.369.-**, y un monto total del proyecto de **M\$2.688.473.-** (Todos valores Ficha IDI). Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 571ª Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2016, a través del Acuerdo 13069-16, por un monto F.N.D.R. total de **M\$1.299.505.-** (Valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

Ver Anexo 617.9.14891-18.004 "MEMO INTERNO N° 307".

10- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES BIENES NACIONALES.

No hay.

11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que la comisión revisó dos pronunciamientos ambientales, que propone observar y rechazar. Comienza con el proyecto observado.

-Proyecto Subestación Eléctrica Centinela, del titular Centinela Transmisión S.A. de la comuna de Sierra Gorda. Indica que el proyecto busca plantear nuevas líneas de tendido eléctrico para alimentar la faena minera, cabe destacar que el tendido eléctrico no afecta a ningún patrimonio cultural. De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, N°3 Región Sustentable, N°5 Integración Social y Calidad de Vida. Si bien el titular se vincula con el Lineamiento N°6: Identidad Regional, éste no se relaciona ni se contrapone con lo establecido en la Estrategia, es importante considerarlo, ya que el titular lo integra como compromiso voluntario, en relación a la protección del patrimonio natural, histórico y cultural. Sin embargo, se solicita, respecto del Lineamiento N°5, especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo para los habitantes de la Región de Antofagasta. Además se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con residencia en la Región de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14892-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
Proyecto Subestación Eléctrica Centinela.	Centinela Transmisión S.A.	Sierra Gorda	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". El proyecto también se vincula con el Lineamiento N°6: "Identidad Regional", por lo que es importante considerarlo, ya que el titular lo integra como compromiso voluntario, en relación a la protección del patrimonio natural, histórico y cultural. Sin embargo, se solicita, respecto del Lineamiento N°5:

			<ul style="list-style-type: none"> • Especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo para los habitantes de la Región de Antofagasta (indicadores). • Se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con residencia en la Región de Antofagasta.
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 617.11.14892-18.005 "Memorándum Interno N° 216".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que el segundo proyecto es de la División Gabriela Mistral de Codelco Chile. El proyecto dice relación con el Tratamiento en Pilas Permanentes de Minerales de Baja Ley, División Gabriela Mistral. El proyecto consiste en crear un sistema de pilas permanentes. La idea es procesar las capas del mineral inyectándole ácido, luego debe pasar por una canaleta para recuperar y extraer los minerales, y luego deben usar agua, para ir lavando el mineral. Señala que en primera instancia se utiliza agua natural (agua dulce) y después agua reciclada. Menciona que el proyecto implica el uso del agua de las cuencas del acuífero del sector Elvira. Comenta que la DGA ordenó que en ese sector no se entregaran mayores recursos. Por lo anterior, la comisión acuerda proponer al pleno (en votación dividida) manifestar pronunciamiento desfavorable del Gobierno Regional, recomendando rechazar el proyecto mencionado, del titular Corporación Nacional del Cobre de Chile – División Gabriela Mistral, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Regional, lineamiento N°3 Región Sustentable, que establece que es nuestro deber es asegurar la sustentabilidad ambiental y territorial a través de un sistema regional de planificación de los recursos hídricos y energéticos y de protección de la biodiversidad, ya que según lo señalado en la Res N°89 de la DGA del año 2012, el acuífero del sector de Elvira se encuentra con restricción de uso de aguas, para nuevos derechos. Asimismo, reitera el llamado a la gran minería a que asuma el rol que poseen, al ser empresas sustentables que deben entregar sostenibilidad y valor agregado a la Región. De esta manera, insta a acelerar los procesos de uso de agua desalada y no alargar innecesariamente la extracción de pozos que se encuentran sobrexplotados. Adicionalmente, se solicita oficiar a la Dirección General de Aguas, tomar en consideración en su pronunciamiento ambiental del proyecto "Tratamiento en Pilas Permanentes de Minerales de Baja Ley, División Gabriela Mistral", las siguientes observaciones:

1. El titular no justifica la relación positiva o negativa que posee respecto al uso de aguas provenientes desde los acuíferos del Sector Elvira y Los Morros. Lo anterior en base a:

-La condición de Restricción que posee actualmente el Acuífero del Sector de Elvira Res N°89/2012 de la DGA.

-Lo indicado en el capítulo 3, sección 3.4, respecto de la no afectación de los recursos hídricos: La RCA N°010/2003 (que aprobó la utilización de 324 l/s de la Cuenca de Elvira y 101 l/s de la Cuenca Los Morros) posee una vida útil de 13 años, período en el cual, no está contenido la vida útil del presente proyecto en evaluación (7 años).

2. El titular no especifica si existe una Resolución de Calificación Ambiental RCA, que modifica la vida útil de la extracción de agua del acuífero de las cuencas Elvira y Los Morros, aprobada originalmente en la RCA N°010/2003.

3. En base a la consulta 2 y 3, se debe considerar solicitar al titular, justificar nuevamente el Artículo 6.- "Efecto adverso significativo sobre recursos naturales renovables" del Análisis del Artículo 11 de La Ley 19.300 y del Título II del Reglamento del SEIA, específicamente a lo relativo a la letra c) La magnitud y duración del impacto del Proyecto o actividad sobre el suelo, agua o aire en relación con la condición de línea de base.

Por lo tanto se sugiere rechazar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que en el Drive hay una información que tiene que ver con el lineamiento N°2 Desarrollo Económico Regional. Consulta si existe algún informe respecto a la opinión de la comunidad. Menciona que en la conclusión del informe señala que el proyecto no afecta el valor de patrimonio natural histórico cultural de la Región, consulta cómo se contrasta esa información.

El consejero regional señor **DÍAZ** solicita repetir la consulta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la consulta del consejero Eslayne Portilla fue de qué manera afecta el patrimonio natural.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que en el informe que se encuentra en el Drive dice todo lo contrario a lo que aquí se manifestó. Por lo tanto le gustaría saber de qué manera se contrasta la información. Además le gustaría saber cuál fue la opinión de la comunidad.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que en la comisión se entendió que este proyecto tendría el mismo efecto de los otros proyectos, es decir la solicitud del mayor uso de aguas. La RCA que tiene el titular es del año 2003, y en ese momento se le hizo un análisis sobre el impacto de los acuíferos en la que se le permitió mayor uso de agua. Señala que no tienen información de cuándo empezaron a utilizar ese mayor uso de agua y cuándo vence. Indica que si hubieran empezado el año 2003 esa RCA estaría vencida, ya que son 13 años de duración. Sin embargo, tienen 5 años para

comenzar a utilizar este mayor recurso de agua, por ejemplo si comenzaron el 2008 tienen hasta el 2021 para seguir utilizando ese acuífero. Lamentablemente no tienen la seguridad de cuándo comenzaron a utilizarlo. Señala que en el caso de que hayan comenzado el 2008 tienen 7 años más, es decir se estaría aprobando el uso de agua hasta el año 2025. En caso de que no se encuentre la pertinencia de uso de agua, este proyecto debe pasar a un Estudio de Impacto Ambiental. Comenta que en caso de que pase a un Estudio de Impacto Ambiental recién se le consulta la opinión a la comunidad. Indica que el CORE ha manifestado una protección por los derechos de agua, sin embargo en la comisión hubo una votación dividida. Por lo anterior es que le solicitan a la DGA que realice esta observación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que, tal como lo manifestó el presidente de la comisión, estuvo dividida la votación en la Comisión de Salud ya que efectivamente se ha entregado un voto político frente al uso de agua, pero considera que no se les puede cerrar las puertas a todos, ya que deben analizar todos los casos. Comenta que él votó en contra ya que el titular tiene un uso de agua permanente desde el año 2003, aunque es lamentable la duda que surge en este proyecto sobre si la RCA se encuentra vigente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** comenta que rechazó la propuesta de la comisión porque considera que falta mucha información respecto del derecho de agua. Cuando partió el yacimiento, falta saber si cumplieron los 13 años o cuándo los cumplirá, entre otras dudas que surgen dentro de la Comisión. Menciona que a diferencia de los proyectos anteriores, esta es una cuenca distinta según lo indicado por los profesionales de la División. Señala que Antofagasta es una Región minera, por lo tanto se seguirán presentando proyectos de este tipo. Señala que no tienen conocimiento de cuánto mineral de baja ley existen en los depósitos descubiertos bajo la ley de corte, respecto a la extracción de agua de mar. Señala que para analizar estos tipos de proyectos se debe solicitar toda la información respecto al tipo de cuenca, ya que en estos momentos se está opinando y votando a ojos cerrados.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** considera injusto que por aspectos económicos se pongan en riesgo los recursos naturales. Cede la palabra al consejero regional Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** menciona que lo indicado por el consejero regional Sr. Atilio Narváez lo deja bastante intranquilo en cuanto a que la comisión no cuenta con toda la información y se traiga a votación. Considera que no se debería llevar a sanción hoy este proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que se está llevando a votación porque hay plazos para pronunciarse respecto de aquello. Concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que el CORE ha realizado dos declaraciones potentes en la Región en la que se ha puesto a favor los derechos de agua. Comenta que conversó con doctores de hidrología de la Universidad Católica del Norte y le plantearon que las empresas mineras tienen bastantes estudios realizados por personas que vienen de otras regiones y que tratan de validar el uso de agua que las empresas tienen, pero cometen aberraciones como por ejemplo señalar que las reposiciones de las aguas es mucho más de lo que ellos gastan, cuando es sabido que vivimos en una zona desértica. Por lo tanto es importante que estos temas se tomen en serio y se den soluciones al respecto, con el fin de hacer más sustentable la Región. Señala que es importante establecer políticas mejoradas y se necesita establecer ciertos parámetros que son básicos. Por lo tanto considera que la opinión del CORE es súper importante.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que el CORE hizo una declaración pública en la que se dijo "no más agua dulce para la minería". Por lo tanto si algunos tienen una decisión distinta, tendrán que hacerse cargo en modificar el acuerdo que se tomó en su momento. Señala que está de acuerdo con lo indicado por el consejero regional Sr. Atilio Narváez ya que efectivamente se está votando una propuesta a ciegas, pero con mayor razón se debería tener en consideración una propuesta para no perjudicar a la Región. Indica que hay un informe de la DGA que dice que hay una fragilidad en el tema de las cuencas. Finalmente señala que hay una contradicción con la declaración pública que se hizo en su momento.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que el CORE se pronunció unánimemente frente a la decisión de no entregar más agua dulce a las mineras. Por lo tanto considera que cambiar el voto a la mitad del camino perderá credibilidad y fuerzas. Considera que la decisión que tomó el CORE es la correcta y cree que es la mejor decisión que ha tomado el Consejo. Señala que en un medio de prensa leyó una declaración de la Seremí de Medio Ambiente diciendo que no tenían datos que aseguraran que la contaminación estaba asociada a las tasas de cáncer. Luego de esa declaración considera que deben seguir luchando frente a esto, ya que están salvando vidas. Señala que los consejeros que quieren cambiar su decisión caerán en una arbitrariedad, porque no es justo que se tome una decisión de "no más agua para la minería, solamente para los privados". Señala que Codelco es uno de los grandes responsables de la falta de agua y del daño de las comunidades indígenas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** indica que no está cambiando su voto, sino que están solicitando mayores antecedentes del proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** señala que su posición frente este proyecto no es aprobarlo sino que observarlo hasta que la Comisión cuente con todos los antecedentes necesarios. Indica que él es más técnico que político para evaluar estos pronunciamientos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** menciona que efectivamente Antofagasta es una Región minera, pero lamentablemente por los turnos 7x7 la gran mayoría no pertenece a la Región, y no le importa la salud ni tampoco el tema del agua. Señala que por decisiones pasadas las personas del Alto El Loa tuvieron que abandonar el pueblo porque el Río Loa no desemboca en el pacífico. Felicita al Consejo Regional por la política que ha tomado frente al tema del agua, ya que las mineras deben invertir en estos temas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la única forma de obtener la información es rechazando el proyecto. Indica que la declaración política ayuda a clarificar la información.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** señala que los consejeros deben hacerse cargo frente a las opiniones, ya que algunos consejeros han estado en cargos de algún tipo, y lamentablemente en años anteriores no fueron capaces en parar el uso del agua en la minería. Indica que lamentablemente Antofagasta es una Región minera que depende de la minería. Comenta que no pueden ser inflexibles en decir de un día para otro no más agua, las cosas deben ser progresivas en base a un programa, ya que la Región de Antofagasta depende netamente de la minería. Comenta que ella se abstuvo en la declaración pública porque piensa que para estos temas hay que ser más responsables.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que este tema se viene trabajando hace más de 8 años en la posibilidad del estudio de cuenca. La decisión que tomó el Consejo Regional de Antofagasta en decir "no más agua dulce para la minería" no inhibe que se sigan generando proyectos para la minería.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** señala que algunos consejeros fueron a una visita a la minera Chuquicamata subterránea en la que se informó que tenían una proyección a 50 años, por lo tanto la minería no morirá. Considera que se debe respetar el medio ambiente y también la vida de las personas. Por lo tanto las mineras deben invertir en estos temas, ya que no es posible que no haya aportes ni procesos que ayuden a revertir esta situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que en la sesión anterior se les solicitó a la División que debían contar con toda la documentación necesaria para hacer un análisis, por lo tanto considera que no es posible que estos proyectos vengan incompletos. Señala que la falta de agua es en todo el territorio, y el acuerdo que tomó el consejo fue para establecer una política pública. Comenta que el rechazo es una posición de política pública del Consejo Regional. Cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** señala que el CORE ha votado tres proyectos de este tipo, pero la diferencia es que el de Minera Escondida y el de Zaldívar estaban solicitando más tiempo. En este caso es una Declaración de Impacto Ambiental.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** menciona que si la DGA entrega el informe afirmativamente que está dentro de los plazos, no habría ningún problema que la empresa hiciera el proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que es un logro que el Consejo Regional haya puesto énfasis en el tema del agua, pero las lecturas que se hagan de allí hacia adelante pueden interpretarse de distintas formas, porque los que pensaron que haciendo esta declaración se cerrarían las faenas mineras están equivocados. Menciona que la señal a las empresas mineras es que deben empezar a invertir en aguas desalada para no utilizar estos sistemas. Indica que al observar este proyecto logra evidenciar que no se encuentra toda la información, por eso concuerda en que se le solicite al titular completar la documentación para tomar una mejor decisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el CORE rechazó los proyectos de Monturaqui y Zaldívar, pero eso no significa que no vaya a sacar agua, ya que eso lo define la Comisión de Medio Ambiente. Señala que el CORE solamente entrega una opinión. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El consejero regional señor **DÍAZ** solicita que se justifiquen los votos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la justificación es voluntaria.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** responde que rechaza.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que los que votan a favor es porque rechazan y los que votan en contra es para esperar que se manden los documentos.

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que se debe poner a votación la propuesta de la comisión por el rechazo, en este caso los que están a favor por la propuesta de la comisión, y después votarían la propuesta de observar. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** responde que vota en contra.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** responde que vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** responde que vota a favor del rechazo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENTES** responde que vota a favor del rechazo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** responde que vota a favor del rechazo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Jorge Espíndola.

El consejero regional señor **ESPÍNDOLA** responde que vota a favor del rechazo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** responde que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** responde que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Mario Acuña.

El presidente del Consejo Regional señor **ACUÑA** responde que vota a favor del rechazo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** responde que vota a favor del rechazo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que vota a favor del rechazo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** responde que rechaza.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** responde que vota en contra.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** responde que vota en contra.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** responde que vota en contra.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta la consejera regional Srta. Katherine San Martín su voto.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** responde que vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se aprueba la propuesta de la comisión, con 9 votos a favor, 2 abstenciones y 5 en contra.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14893-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por 09 votos a favor, 05 en contra y 02 abstenciones, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, recomendando **RECHAZAR** el proyecto **"Tratamiento en Pilas Permanentes de Minerales de Baja Ley, División Gabriela Mistral"**, del titular Corporación Nacional del Cobre de Chile – División Gabriela Mistral, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Regional, **lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, que establece que es nuestro deber **"ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL A TRAVÉS DE UN SISTEMA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÉTICOS Y DE PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD"**, ya que según lo señalado en la Resolución N°89 de la DGA del año 2012, el acuífero del Sector de Elvira se encuentra con restricción de uso de aguas, para nuevos derechos. Asimismo, reiteramos el llamado a la gran minería a que asuma el rol que poseen, al ser empresas sustentables que deben entregar sostenibilidad y valor agregado a nuestra región. De esta manera, instamos a acelerar los procesos de uso de agua desalada y no alargar innecesariamente la extracción de agua dulce, en particular considerando que la Región sufre de estrés hídrico.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GUERRERO		MORENO
--	-----------------	--	---------------

NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
----------------	---------------	--	-----------------

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		DANTAGNAN	
			TILLERÍA

Ver Anexo 617.11.14893-18.006 "Memorándum Interno N° 216".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que la comisión solicitó enviar un oficio a la DGA. Llama a votación la propuesta de la Comisión. Concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la idea es solicitar a la DGA que plantee las siguientes observaciones:

1. El titular no justifica la relación positiva o negativa que posee respecto al uso de aguas provenientes desde los acuíferos del Sector Elvira y Los Morros, ya que:
 - La condición de Restricción que posee actualmente el Acuífero del Sector de Elvira, según la resolución N°89/2012 de la DGA.
 - Lo indicado en el capítulo 3, sección 3.4, respecto de la no afectación de los recursos hídricos, y como se condice con la RCA N°010/2003 posee una vida útil de 13 años, período en el cual, no está contenido la vida útil del presente proyecto en evaluación que es de 7 años.
2. El titular no especifica si existe una Resolución de Calificación Ambiental RCA, que modifica la vida útil de la extracción de agua del acuífero de las cuencas Elvira y los Morros, aprobada originalmente en la RCA N°010/2003.
3. En base a lo indicado en los puntos 1 y 2, se debe considerar solicitud al titular para que justifique nuevamente el Artículo 6. "Efecto adverso significativo sobre recursos naturales renovables" del Análisis del Artículo 11 de La Ley 19.300 y del Título II del Reglamento del SEIA, específicamente en lo relativo a la letra c) La magnitud y duración del impacto del Proyecto o actividad sobre el suelo, agua o aire en relación con la condición de línea de base.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** consulta cuál es la idea oficiar a la DGA, sobre una situación que el CORE tiene la potestad de hacer.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que para tener mayores antecedentes sobre los territorios.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que el CORE tiene la potestad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que lo señalado por el consejero regional Sr. Ricardo Díaz es una propuesta de acuerdo. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que la comisión propuso al pleno rechazar la propuesta, pero independiente de esa votación, la comisión propone lo indicado por el consejero regional Sr. Ricardo Díaz, que sea considerado efectivamente por la DGA, independiente del rechazo del CORE.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** consulta nuevamente cuál es el objetivo de utilizar a la DGA cuando el CORE también tiene potestad de hacerlo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que explicaron claramente que el voto del CORE es totalmente político para tensionar la situación y para obligar a tomar una política pública respecto del uso del agua. Señala que es importante oficiar a la DGA porque es el organismo técnico, por lo cual debe pronunciarse respecto de eso.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Sr. Eslayne Portilla, Mirta Moreno, Alejandra Oliden, Guillermo Guerrero, Atilio Narváez y Jorge Espíndola. Votan a favor: Katherine San Martín, Ricardo Díaz, Sandra Berna, Mario Acuña, Gonzalo Dantagnan, Dagoberto Tillería, Andrea Merino, Sandra Pastenes, María Eugenia Ramírez y Patricio Tapia. Se aprueba.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14894-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **OFICIAR** a la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, solicitando tome en consideración al pronunciarse ambientalmente sobre el proyecto "**Tratamiento en Pilas Permanentes de Minerales de Baja Ley, División Gabriela Mistral**", las siguientes observaciones:

1. El titular no justifica la relación positiva o negativa que posee respecto al uso de aguas provenientes desde los acuíferos del Sector Elvira y Los Morros, ya que:
 - La condición de Restricción que posee actualmente el Acuífero del Sector de Elvira Res N°89/2012 de la DGA.
 - Lo indicado en el capítulo 3, sección 3.4, respecto de la no afectación de los recursos hídricos: La RCA N°010/2003 (que aprobó la utilización de 324 l/s de la Cuenca de Elvira y 101 l/s de la Cuenca Los Morros) posee una vida útil de 13 años, período en el cual, no está contenido la vida útil del presente proyecto en evaluación (7 años), si se hubiese iniciado el uso del agua, utilizando el máximo plazo para aquello (5 años), la fecha

de inicio de extracción de agua sería el año 2008, lo cual significa que la extracción procedería solamente hasta el año 2016.

2. El titular no especifica si existe una Resolución de Calificación Ambiental RCA, que modifica la vida útil de la extracción de agua del acuífero de las cuencas Elvira y los Morros, aprobada originalmente en la RCA N°010/2003.
3. En base a lo indicado en los puntos 1 y 2, se debe considerar solicitud al titular para que justifique nuevamente el Artículo 6. "Efecto adverso significativo sobre recursos naturales renovables" del Análisis del Artículo 11 de La Ley 19.300 y del Título II del Reglamento del SEIA, específicamente en lo relativo a la letra c) *La magnitud y duración del impacto del Proyecto o actividad sobre el suelo, agua o aire en relación con la condición de línea de base.*

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
		MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA

12.- PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC - R

No hay.

13.- PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R.

No hay.

14.- PUNTO CATORCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la comisión mixta de Obras Públicas, sustentabilidad y Vivienda, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que con fecha 12 de septiembre la comisión Mixta, en atención al acuerdo que tomó el Consejo Regional de invitar a la Subsecretaría de Bienes Nacionales para tratar diversas materias de interés del consejo, llevó a cabo una reunión de trabajo en la que se revisaron las siguientes materias:

-Estrategia Regional para abordar tema de ordenamiento territorial particularmente...
(Interviene el consejero regional Sr. Mario Acuña)

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a las consejeras guardar silencio.

La consejera regional señora **PASTENES** continúa indicando que particularmente en borde costero y su administración.

-Catástrofe de terrenos fiscales para apoyar el desarrollo productivo de la Región de Antofagasta.

-Catástrofe de los inmuebles fiscales disponibles para venta, arriendo y/o servidumbre de paso.

- Que las concesiones que sean superiores a 5 años sean definidas en la Región.

- Solicitar que los ingresos de arriendo y servidumbre sean distribuido de la misma forma que las ventas de activos de inmuebles fiscales.

- Solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales en conjunto con el Gobierno Regional establezcan convenios de programación para la macro urbanización de inmuebles fiscales, para tener un mayor beneficio económico ya sea por su venta o arriendo.

-Solicitar que el ministerio destine recursos para una mejor fiscalización, teniendo presente que gran parte del suelo de la Región es fiscal. (78%)

Conforme a la presentación de la Subsecretaría se establecieron algunos compromisos y solicitudes que se detallan a continuación:

- Realizar reuniones de trabajo entre el Consejo Regional (comisiones involucradas) y la Subsecretaria para atender las materias señaladas anteriormente.

- Analizar la factibilidad de crear una mesa de trabajo para el ordenamiento territorial del sector la Chimba en la comuna de Antofagasta.

- Los consejeros y consejeras, solicitaron que en atención que el 78% del suelo de Antofagasta es fiscal, se incorpore en la cartera Ministerial la gestión de territorios para actividades deportivas, para diversificación productiva de la Región y proyectos inmobiliarios.

- Una vez que el Ministerio traspase terrenos para el desarrollo habitacional de la Región, lo haga sobre la base de construir barrios integrados.

- Que se analice la factibilidad de que el Ministerio plantee modificaciones legales, de manera que en gestión territorial la Región tenga una decisión vinculante.

- Que se vincule la gestión del Ministerio en la Región con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

- Que se tenga presente que en materias de entrega de terrenos para dar soluciones habitacionales se inicien con aquellas familias que están en lista de espera del Ministerio de Vivienda y han concurrido con un ahorro sistemático durante años.

- Que el Ministerio promueva la gestión en conjunto con el MINVU y los municipios la eventual radicación de campamentos.

- Que en materias de Borde Costero sea administrado por la Región.

- El Consejo Regional realizará gestiones ante los Parlamentarios de la Región, para impulsar modificaciones legales que favorezcan el desarrollo Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la próxima reunión con la Subsecretaria es la primera semana de octubre. Concede la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que el día 13 de septiembre la comisión se reunió con el Seremi de Obras Públicas y el Director Obras Hidráulicas. Indica que se realizó una exposición del estado de avance del Convenio de Programación Mitigación de Desastre Aluvionales y Evacuación de Aguas Lluvias Región de Antofagasta. Además se realizó una presentación del Seremi del MOP sobre Parque Metropolitano, Borde Costero comuna de Antofagasta. Respecto al Convenio de Programación Mitigación de Desastre Aluvionales y Evacuación de Aguas Lluvia Región de Antofagasta se realizó una exposición por parte del Director y su equipo, señalando que el convenio y algunas iniciativas tienen problemas de formulación, lo que impide que se pueda realizar una gestión presupuestaria durante el 2018 en conformidad de lo que estaba acordado. Por este motivo y producto de la reformulación, despriorización y proposición de nuevas iniciativas, se presentaría una adenda al convenio extendiendo su plazo hasta el año 2022. La Comisión realizó una serie de observaciones y recomendaciones para el desarrollo del convenio y no alargar el tiempo, ya que se trata de la vida de las personas. Por lo tanto se solicita al pleno acordar oficiar al Seremi del MOP y al Director de Obras Hidráulicas que se realicen los análisis necesarios que permitan establecer una adenda al convenio con el fin de que se actualice el listado de iniciativas, flujos presupuestarios y se acoten los tiempos de ejecución del convenio, manteniendo la ejecución de las obras contenidas y por incorporar hasta el año 2020. Cabe señalar que se le indicó al Seremi y al Director Regional que se deben establecer coordinaciones con el Ejecutivo del Gobierno Regional para presentar las propuestas de modificación del convenio para su posterior presentación a la comisión de seguimiento y comisión de Obras Públicas y Transportes, para posteriormente presentarla en el pleno para su eventual sanción. En otras materias se le manifestó al Director Regional la preocupación de la Comisión respecto del Tanque Talabre, que resulta necesario conocer el resultado final de la DOH. Respecto del Parque Metropolitano Borde Costero se acordó reagendar esta exposición.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al asesor Freddy Arteaga exponer la propuesta de la Comisión.

El asesor Técnico del Consejo Regional don **Freddy Arteaga** menciona que la Comisión solicita al pleno acordar oficiar al Seremi del MOP y al Director de Obras Hidráulicas que se realicen los análisis necesarios que permitan establecer una adenda al convenio con el fin de que se actualice el listado de iniciativas, flujos presupuestarios y se acoten los tiempos de ejecución del convenio, manteniendo la ejecución de las obras contenidas y por incorporar hasta el año 2020.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14895-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas para que realicen los análisis necesarios que permitan establecer una Addenda al Convenio de Programación "**MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", a fin de actualizar el listado de iniciativas, los flujos presupuestarios y se acoten los tiempos de ejecución del referido convenio hasta el año 2020, manteniendo las obras ya consideradas y por incorporar al mismo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la presidenta de la Comisión de Vivienda, consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** indica que la comisión acordó proponer al pleno del Consejo Regional, actualizar la nómina de representantes de la Comisión de Vivienda que integran la "Comisión Regional de Seguimiento y Evaluación del Convenio" de programación "Más Viviendas y Mejores Barrios para la Región de Antofagasta 2015-2023". Lo anterior, en consideración que con fecha 04 de abril del presente año, se designó mediante acuerdo del Consejo Regional a doña Katherine López Rivera, como Representante Titular. Por lo anterior, la comisión acordó proponer al Pleno designar en su remplazo a don Guillermo Guerrero Tabilo, quedando en consecuencia don Dagoberto Tillería Velásquez, como Representante Suplente de doña Katherine San Martín Sánchez. En conclusión representante titular doña Katherine San Martín y representante suplente Dagoberto Tillería; representante titular don Guillermo Guerrero Tabilo y representante suplente Jorge Espíndola.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

APROBAR la propuesta de **MODIFICACIÓN** de representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la "**COMISIÓN REGIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**" del convenio de programación "**MÁS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015-2023**", quedando de la siguiente forma:

-GUILLERMO GUERRERO TABILO (Titular); **JORGE ESPÍNDOLA TOROCO** (Suplente).

- **KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ** (Titular); **DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ** (Suplente).

Conforme al presente acuerdo queda **SIN EFECTO** el Acuerdo N° 14677-18 adoptado en la 607ª Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que con fecha 13 de septiembre la Comisión se reunió para tratar las siguientes materias:

-Análisis de reciente publicación respecto a informes de actividades de consejeros que se realizaron en Argentina.

-Programa de capacitación CORE.

-Varios.

Para el caso de la publicación en que se hace referencia a los Consejeros Gonzalo Dantagnan y Eslayne Portilla, el Consejero Dantagnan informó a la comisión que tuvo contacto telefónico con este periodista al cual le señaló que los informes registran de manera veraz lo que efectivamente sucedió en la reunión de la Zicosur de Salta y que corresponde a los compromisos que el ejecutivo del Gobierno Regional (Intendente) estableció en este encuentro multilateral y que se encuentra debidamente refrendado por los asistentes y los respectivos representantes de los gobierno invitados. En la comisión se hizo presente que la elaboración de informe por parte de los consejeros no es una obligación legal, pero sí se encuentra reglamentada en el Consejo Regional y que no existe un formato predefinido para su elaboración. Se le señaló además que este Consejo Regional normalmente devuelve recursos que no son utilizados para viáticos en el extranjero, esto a diferencias de otros Consejo del país.

-Respecto del programa de capacitación del CORE, la disponibilidad presupuestaria a la fecha es de \$11.489.497.- y que en conformidad a lo decidido por este pleno de atender materias que digan relación con descentralización y rentas regionales, se propone al pleno que autorice a la Comisión de Gestión para que realice gestiones con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a fin de ver la factibilidad de transferirle estos recursos para que prepare la licitación de un Diplomado para todos los Consejeros (as) Regionales y que se desarrolle en la ciudad de Antofagasta, de preferencia por universidades regionales y los días sábados posteriores al pleno. Es conveniente señalar que en toda capacitación, existe una norma que le es aplicable a los funcionarios públicos que señala, que si por alguna razón imputable al funcionario, este no termina el proceso de capacitación, deberá pagar con sus recursos los costos en que el servicio incurrió. Se señala esto en atención a que si bien no existe una norma explícita para el caso de los Consejeros (as), no sería descartable que el órgano contralor, en una eventual revisión, pudiese aplicar el mismo criterio para que caso de que algún Consejero (a) no cumpliera con el programa de capacitación y/o formación en el cual se inscribió, deba incurrir en el reembolso que corresponda.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si la capacitación es solamente para los consejeros regionales o también para los funcionarios del Consejo Regional.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que el Consejo Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que se debe consultar a los consejeros y consejeras que estén interesado en participar, para generar una cotización previa.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que una vez que se sancione el acuerdo se consultarán quiénes están interesados en participar, ya que se puede aplicar la sanción de devolución de recursos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14897-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** a la Comisión de Gestión para que realice gestiones ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, a fin de analizar la factibilidad de transferir los recursos disponibles en el Plan de Capacitación del Consejo Regional de Antofagasta, a fin de que prepare la licitación de un Diplomado para todos los Consejeros y Consejeras Regionales que se inscriban, desarrollado en la ciudad de Antofagasta, dictado de preferencia por universidades regionales y los días sábados posteriores al pleno.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que respecto de materias varias, se acuerda sostener una reunión para tratar materias relativas a procesos del pleno con el Presidente del Consejo Regional y con el Jefe de la División de Administración y

Finanzas para revisar los procesos administrativos para la adquisición de pasajes aéreos para los Consejeros (as) Regionales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que asistió a la convocatoria que se le hizo a las 15:00 horas

La consejera regional señora **PASTENES** responde que no se llevó a cabo por falta de quórum.

15.- PUNTO QUINCE, VARIOS.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que la semana pasada comenzó el plan de limpieza de la empresa ATI. Indica que lo preocupante de esto es que los trabajadores están trabajando con palas y escobas recogiendo el polvo de las calles. Indica que la resolución de la Superintendencia de Medio Ambiente dice que deben limpiar solamente calles y aceras. Además, indica que no existe coordinación con carabineros, ya que no sacan los vehículos para limpiar, por lo tanto limpian por donde se puede pasar. Menciona que durante este proceso no hubo un ente fiscalizador de la Seremía de Medio Ambiente que asegure la objetividad del proceso. Por lo anterior solicita oficiar a la Superintendencia de Medio Ambiente y a la empresa Portuaria de Antofagasta para exigir el protocolo de limpieza utilizado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que es recomendable solicitar el protocolo de limpieza a la autoridad pertinente, para saber si efectivamente lo que está haciendo la empresa contratista es lo que se le está solicitando.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que quiere solicitar a la empresa ATI el protocolo de limpieza, ya que lo que constató en terreno no es lo que dice en el oficio conductor.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el protocolo dice relación con la forma en que se está haciendo. Menciona que el Municipio de Antofagasta le ofició al Sr. Intendente el compromiso del sector ya que en el oficio no están considerados los establecimientos educacionales (El Semillita, B-32, A-14 y A-17.) Comenta que nunca se aprobó la limpieza con recursos del Gobierno Regional porque es responsabilidad de la empresa limpiar lo que ensucia. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** comenta que respecto a la alusión indicada por la Alcaldesa de Antofagasta, efectivamente se hizo un compromiso con el Intendente

de la época para limpiar los establecimientos, quizás dentro de ese compromiso no se encontraba el CORE. Indica que ATI debe limpiar su territorio y el Gobierno Regional debe cumplir con su compromiso de limpiar los establecimientos educacionales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que fueron dos instancias en que se le solicitaron recursos; en primera instancia el consejo regional aprobó recursos al Sr. Intendente Valentín Volta para la limpieza de los establecimientos educacionales, pero cuando le solicitaron por segunda vez recursos para limpieza, el CORE dijo que no.

La consejera regional señora **MERINO** indica que en primera instancia el CORE aprobó recursos para limpiar los establecimientos educacionales, pero la segunda vez cuando no aprobó la solicitud de limpieza, quedaron establecimientos sin limpiar. Señala que quizás es recomendable solicitar a ATI que incluya a los establecimientos que el Gobierno Regional no pudo financiar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** considera que el CORE no tiene la facultad de dar instrucciones a una empresa frente a esta situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la propuesta del consejero regional Sr. Ricardo Díaz es solicitar el protocolo de limpieza ATI con copia a la Superintendencia de Medio Ambiente. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14898-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a Terminal Puerto Antofagasta ATI comunicando también a la Superintendencia de Medio Ambiente, a fin de que tenga a bien informar al Consejo Regional sobre el protocolo o método utilizado o por utilizar para llevar a cabo las acciones de limpieza respecto de los sectores aledaños a las instalaciones del puerto de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que el Gobierno Regional se comprometió a limpiar 4 establecimientos y limpió sólo 3. Consulta quién limpiará ese colegio que quedó sin limpiar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde a la consejera regional Sra. Andrea Merino que no corresponde oficiar a la Superintendencia de Medio Ambiente para solicitar que se incluya las mismas exigencia que le están solicitando a ATI. Señala que la propuesta de la consejera regional Sra. Andrea Merino es oficiar a la Superintendencia de Medio Ambiente para que en el protocolo de limpieza sean incluidos los establecimientos que están alrededor del puerto.

La consejera regional señora **MERINO** señala que se podría incluir dentro de la propuesta que se le sugiera a la empresa hacerse cargo al respecto, es decir, que si se determina que la limpieza debe realizarse cada tres meses, estos aportes sean permanentes en el tiempo por parte de la empresa.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Mirta Moreno. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14899-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** a la Superintendencia de Medio Ambiente de Antofagasta a fin de que tenga a bien disponer la inclusión de los establecimientos educacionales y jardines infantiles ubicados en el entorno del puerto de Antofagasta en las acciones de limpieza que debe llevar a cabo el Terminal Puerto Antofagasta ATI, así como establecer una frecuencia apta para resguardar la debida protección de la población.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

			MORENO

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** levanta la sesión siendo las 19:00 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS.

ACUERDO 14887-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **615ª Sesión Ordinaria** la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14888-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Lunes 17 de septiembre de 2018:

Te Deum acción de gracias 208º Aniversario Patrio.

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de El Loa.

Lunes 17 de septiembre de 2018:

Parada militar 2018.

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 25 de septiembre de 2018:

Visita instalaciones Fundación Sewell.

Lugar: Comuna de Rancagua.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 617.2.14888-18.001 "Mem. N° 155".

ACUERDO 14889-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** se entregue una carta de apoyo como patrocinio del Consejo Regional de Antofagasta – CORE al Proyecto PAR Explora-CONICYT de la Universidad de Antofagasta, conforme a la solicitud realizada por la Directora del proyecto, para la postulación al VIII Concurso de Proyecto Asociativo Regional de Divulgación y Valoración Científica y Tecnológica Explora 2019-2022.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

		PASTENES	

Ver Anexo 617.3.14889-18.002 "Antofagasta, 10 de septiembre 2018".

ACUERDO 14890-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2019** el plazo para la ejecución del Programa C.BIP 30388728-0, denominado **"TRANSFERENCIA PROGRAMA DE PRODUCCIÓN LIMPIA ANTOFAGASTA"**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 617.7.14890-18.003 "Memorándum Interno N° 309".

ACUERDO 14891-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados **APROBAR** la Propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30126713-0, **"MEJORAMIENTO SERVICIO DE PSIQUIATRÍA HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA"**, por un monto total de mayores recursos, en ítem Obras Civiles, Equipamiento y Consultoría de **M\$1.321.319.-**, quedando en consecuencia un monto total F.N.D.R. del proyecto de **M\$2.453.104.-**, monto total sectorial por **M\$235.369.-**, y un monto total del proyecto de **M\$2.688.473.-** (Todos valores Ficha IDI). Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 571ª Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2016, a través del Acuerdo 13069-16, por un monto F.N.D.R. total de **M\$1.299.505.-** (Valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

Ver Anexo 617.9.14891-18.004 "MEMO INTERNO N° 307".

ACUERDO 14892-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
----------	---------	--------	-------------

<p>Proyecto Subestación Eléctrica Centinela.</p>	<p>Centinela Transmisión S.A.</p>	<p>Sierra Gorda</p>	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida".</p> <p>El proyecto también se vincula con el Lineamiento N°6: "Identidad Regional", por lo que es importante considerarlo, ya que el titular lo integra como compromiso voluntario, en relación a la protección del patrimonio natural, histórico y cultural. Sin embargo, se solicita, respecto del Lineamiento N°5:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo para los habitantes de la Región de Antofagasta (indicadores). • Se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con residencia en la Región de Antofagasta.
--	-----------------------------------	---------------------	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 617.11.14892-18.005 "Memorándum Interno N° 216".

ACUERDO 14893-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por 09 votos a favor, 05 en contra y 02 abstenciones, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, recomendando **RECHAZAR** el proyecto "**Tratamiento en Pilas Permanentes de Minerales de Baja Ley, División Gabriela Mistral**", del titular Corporación Nacional del Cobre de Chile – División Gabriela Mistral, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Regional, **lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, que establece que es nuestro deber "ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL A TRAVÉS DE UN SISTEMA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÉTICOS Y DE PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD", ya que según lo señalado en la Resolución N°89 de la DGA del año 2012, el acuífero del Sector de Elvira se encuentra con restricción de uso de aguas, para nuevos derechos. Asimismo, reiteramos el llamado a la gran minería a que asuma el rol que poseen, al ser empresas sustentables que deben entregar sostenibilidad y valor agregado a nuestra región. De esta manera, instamos a acelerar los procesos de uso

de agua desalada y no alargar innecesariamente la extracción de agua dulce, en particular considerando que la Región sufre de estrés hídrico.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		DANTAGNAN	
			TILLERÍA

Ver Anexo 617.11.14893-18.006 "Memorándum Interno N° 216".

ACUERDO 14894-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **OFICIAR** a la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, solicitando tome en consideración al pronunciarse ambientalmente sobre el proyecto **"Tratamiento en Pilas Permanentes de Minerales de Baja Ley, División Gabriela Mistral"**, las siguientes observaciones:

4. El titular no justifica la relación positiva o negativa que posee respecto al uso de aguas provenientes desde los acuíferos del Sector Elvira y Los Morros, ya que:
 - La condición de Restricción que posee actualmente el Acuífero del Sector de Elvira Res N°89/2012 de la DGA.
 - Lo indicado en el capítulo 3, sección 3.4, respecto de la no afectación de los recursos hídricos: La RCA N°010/2003 (que aprobó la utilización de 324 l/s de la Cuenca de Elvira y 101 L/s de la Cuenca Los Morros) posee una vida útil de 13 años, período en el cual, no está contenido la vida útil del presente proyecto en evaluación (7 años), si se hubiese iniciado el uso del agua, utilizando el máximo plazo para aquello (5 años), la fecha de inicio de extracción de agua sería el año 2008, lo cual significa que la extracción procedería solamente hasta el año 2016.
5. El titular no especifica si existe una Resolución de Calificación Ambiental RCA, que modifica la vida útil de la extracción de agua del acuífero de las cuencas Elvira y los Morros, aprobada originalmente en la RCA N°010/2003.
6. En base a lo indicado en los puntos 1 y 2, se debe considerar solicitud al titular para que justifique nuevamente el Artículo 6. "Efecto adverso significativo sobre recursos naturales renovables" del Análisis del Artículo 11 de La Ley 19.300 y del Título II del Reglamento del SEIA, específicamente en lo relativo a la letra

c) *La magnitud y duración del impacto del Proyecto o actividad sobre el suelo, agua o aire en relación con la condición de línea de base.*

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
		MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA

ACUERDO 14895-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas para que realicen los análisis necesarios que permitan establecer una Addenda al Convenio de Programación "**MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", a fin de actualizar el listado de iniciativas, los flujos presupuestarios y se acoten los tiempos de ejecución del referido convenio hasta el año 2020, manteniendo las obras ya consideradas y por incorporar al mismo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14896-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN** de representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la "**COMISIÓN REGIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**" del convenio de programación "**MÁS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015-2023**", quedando de la siguiente forma:

-**GUILLERMO GUERRERO TABILO** (Titular); **JORGE ESPÍNDOLA TOROCO** (Suplente).

- **KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ** (Titular); **DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ** (Suplente).

Conforme al presente acuerdo queda **SIN EFECTO** el Acuerdo N° 14677-18 adoptado en la 607ª Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14897-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** a la Comisión de Gestión para que realice gestiones ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, a fin de analizar la factibilidad de transferir los recursos disponibles en el Plan de Capacitación del Consejo Regional de Antofagasta, a fin de que prepare la licitación de un Diplomado para todos los Consejeros y Consejeras Regionales que se inscriban, desarrollado en la ciudad de Antofagasta, dictado de preferencia por universidades regionales y los días sábados posteriores al pleno.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14898-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a Terminal Puerto Antofagasta ATI comunicando también a la Superintendencia de Medio Ambiente, a fin de que tenga a bien informar al Consejo Regional sobre el protocolo o método utilizado o por utilizar para llevar a cabo las acciones de limpieza respecto de los sectores aledaños a las instalaciones del puerto de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14899-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** a la Superintendencia de Medio Ambiente de Antofagasta a fin de que tenga a bien disponer la inclusión de los establecimientos educacionales y jardines infantiles ubicados en el entorno del puerto de Antofagasta en las acciones de limpieza que debe llevar a cabo el Terminal Puerto Antofagasta ATI, así como establecer una frecuencia apta para resguardar la debida protección de la población.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

			MORENO



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 617ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, escrita en **CUARENTA Y CUATRO FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 11 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 617º.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 617º.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2018.*
- *Acta sesión extraordinaria N°615.*

- *Ord. N°2091, de fecha 12 de septiembre 2018, don Marco Antonio Díaz. Remite solicitud de Urgencia Adquisición Carro Bomba Telescopio Emergencia en Altura CBIP 40008249-0.*
- *Memo N°215, de fecha 11 de septiembre 2018, don Nicolás Sepúlveda. Remite antecedentes de los siguientes proyectos: Diagnóstico de Ocupación Terrenos Borde Cerro Comuna de Antofagasta código 30460582, Proyecto Construcción Nuevo Cementerio Municipal de Calama Etapa Diseño código 30481623, Proyecto Reposición Sala Pediátrica y Personal del HRA código 30482954 y Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla.*
- *Memo N°217, de fecha 13 de septiembre 2018, don Nicolás Sepúlveda. Solicita dejar sin efecto el punto de tabla transferencia Convocatoria Innovación Agraria CBIP 30307772-0*
- *Memo N°308, de fecha 10 de septiembre 2018, don Raúl Bustos C. Remite antecedentes del proyecto: extensión plazo del convenio Proyecto Transferencia Convocatoria Innovación Agraria código 30307772.*
- *Memo N°309, de fecha 10 de septiembre 2018, don Raúl Bustos C. Remite antecedentes del proyecto: Transferencia programa de producción limpia CBIP 30388728-0*
- *Memo N°307, de fecha 10 de septiembre 2018, don Raúl Bustos C. Remite los siguientes antecedentes: Habilitación transferencia Convenio Minvu – Gore Obras de Urbanización código 30473184 y mayores recursos proyecto Mejoramiento Servicio de Psiquiatría Hospital Regional de Antofagasta código 30126713.*
- *Memo N°216, de fecha 13 de septiembre 2018, don Nicolás Sepúlveda. Reenvía informe de adenda Declaración de Impacto Ambiental para pronunciamiento de la Comisión.*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.